CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y AVIAR, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, SBE N° 07/2016, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A.

Contrato SNNA N°35/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, por una parte, la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mariscal López esq. Acá Carayá N° 2029, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80025704-9, representada en este acto por el **Abg. Ricardo Miguel González Borgne**, con Cédula de Identidad N° 1.421.334, Encargado de Despacho, designado por Decreto N° 5.897 de fecha 07 de setiembre de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **KEOPS GROUP S.A.** (RUC N° 80068715-9), domiciliada en Mariscal Estigarribia esq. Tomás Romero Pereira, de la ciudad de Encarnación, representada para este acto por la Sra. Nélida Gamarra Labiste, con Cédula de Identidad N° 2.598.867, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan en celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y AVIAR PARA LA SNNA, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016," el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y AVIAR PARA LA SNNA.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de Contratación Directa - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016: "Adquisición de carne vacuna y aviar para la SNNA", en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 7434/11, ha aceptado y adjudicado por Resolución SNNA N° 117/2016, la oferta de el PROVEEDOR, para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10, por un monto mínimo de Gs. 39.441.450 (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 78.882.900 (Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos) IVA incluido en adelante denominado el "Precio del Contrato".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de 10% del valor máximo del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto (OG) 310 Productos Alimenticios. Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318.722.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2016: "Adquisición de carne vacuna y aviar para la SNNA", convocado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 117/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas

ZONA 1: CENTRAL , CAPITAL Y COORDILERA								CD SBE No: 07/2016			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2	50111510-004	Pollo entero fresco congelado sin menudencia	*PECHUGON*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Pollo entero congelado, con hueso, sin menudencia en bolsas plásticas resistentes etiquetada con el peso en kilogramos y la marca registrada de la empresa. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 2 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca, con fechas de vencimiento como mínimo 10 días a la fecha de entrega. Requisito certificado vigente del Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); emitido por el INAN, impreso por el embase del producto y Certificado vigente de habilitación de frigorífico, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Certificado vigente de RE.	994	1989	**13.000**	**25.857.000**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

ZONA 2: ALTO PARANA Y CAAGUAZU								CD SBE No: 07/2016			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
3	50112001-003	Carnaza Blanca de Primera	*PRODUCAR*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Cortes de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Requisito Certificado vigente de habilitación de frigorífico emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	417	834	**33.600**	**28.022.400**
4	50111510-004	Pollo entero fresco congelado sin menudencia	*PECHUGON*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Pollo entero congelado, con hueso, sin menudencia en bolsas plásticas resistentes etiquetada con el peso en kilogramos y la marca registrada de la empresa. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 2 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca, con fechas de vencimiento como mínimo 10 días a la fecha de entrega. Requisito certificado vigente del Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); emitido por el INAN, impreso por el embase del producto y Certificado vigente de habilitación de frigorífico, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Certificado vigente de RE.	417	834	**13.050**	**10.883.700**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Asunción - Paraguay

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

ZONA 3 MISIONES E ITAPUA								CD SBE No: 07/2016			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
5	50112001-003	Carnaza Blanca de Primera	*PRODUCAR*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Cortes de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Requisito Certificado vigente de habilitación de frigorífico emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	124	249	**33.600**	**8.366.400**
6	50111510-004	Pollo entero fresco congelado sin menudencia	*PECHUGON*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Pollo entero congelado, con hueso, sin menudencia en bolsas plásticas resistentes etiquetada con el peso en kilogramos y la marca registrada de la empresa. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 2 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca, con fechas de vencimiento como mínimo 10 días a la fecha de entrega. Requisito certificado vigente del Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); emitido por el INAN, impreso por el embase del producto y Certificado vigente de habilitación de frigorífico, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Certificado vigente de RE.	124	249	**13.000**	**3.237.000**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

ZONA 4: CONCEPCION Y AMAMBAY								CD SBE No: 07/2016			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
7	50112001-003	Carnaza Blanca de Primera	*PRODUCAR*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Cortes de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Requisito Certificado vigente de habilitación de frigorífico emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	19	39	**33.600**	**1.310.400**
8	50111510-004	Pollo entero fresco congelado sin menudencia	*PECHUGON*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Pollo entero congelado, con hueso, sin menudencia en bolsas plásticas resistentes etiquetada con el peso en kilogramos y la marca registrada de la empresa. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 2 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca, con fechas de vencimiento como mínimo 10 días a la fecha de entrega. Requisito certificado vigente del Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); emitido por el INAN, impreso por el embase del producto y Certificado vigente de habilitación de frigorífico, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Certificado vigente de RE.	19	39	**13.000**	**507.000**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Asunción - Paraguay

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

ZONA 5 CANINDEYU								CD SBE No: 07/2016			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
9	50112001-003	Carnaza Blanca de Primera	*PRODUCAR*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Cortes de primera, fresca, con poca o si es posible ninguna grasa visible, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 4 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, coloración verduzca o negruzca. La cotización se hará en kilogramos, la provisión se hará por bolsas de polietileno a partir de 1 kilogramo en adelante de acuerdo al cronograma de entrega, con etiquetado adecuado del peso en kilogramos. Requisito Certificado vigente de habilitación de frigorífico emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	7	15	**33.600**	**504.000**
10	50111510-004	Pollo entero fresco congelado sin menudencia	*PECHUGON*	*PARAGUAYA*	Kilogramos	Bolsas de polietileno a partir de 1 kg.	Pollo entero congelado, con hueso, sin menudencia en bolsas plásticas resistentes etiquetada con el peso en kilogramos y la marca registrada de la empresa. La cotización se hará por kilogramos, siempre garantizando la cadena de frio a temperatura adecuada de 0º a 2 °C y libre de insectos, polvo o sustancias extrañas, no deben estar en mal estado con aspecto pegajosos, con olor desagradable, o coloración verduzca, con fechas de vencimiento como mínimo 10 días a la fecha de entrega. Requisito certificado vigente del Registro Sanitario del Producto Alimenticio R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); emitido por el INAN, impreso por el embase del producto y Certificado vigente de habilitación de frigorífico, emitido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Certificado vigente de RE.	7	15	**13.000**	**195.000**

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA • Asunción - Paraguay • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.441.450 (Guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y el monto máximo es de Gs. 78.882.900 (Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es del Banco CONTINENTAL S.A.E.C.A., Cuenta Corriente en guaraníes N° 0021-21-00187082-04.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.01 La solicitud de provisión se realizará a través de órdenes de compras emitidas por LA CONTRATANTE, en las cuales se detallarán las cantidades a ser suministradas por el proveedor, en base a los requerimientos institucionales, así como la indicación de los lugares y fechas de entrega (cronograma).

7.02 La Orden de Compra se deberá entregar al proveedor como mínimo con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, y la recepción de los bienes será en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

7.03 Para la ZONA Nº 4 - CONCEPCION Y AMAMBAY, y ZONA 5 - CANINDEYU, se realizará una sola entrega para cada una.

7.04 El lugar de recepción de los insumos correspondientes a la Zona N° 5 será en el local de la Dirección Regional de Ciudad del Este.

7.05 Lista de lugares de entrega:

N°	ZONA 1 - CAPITAL, CENTRAL Y COORDILERA	DISTRITO
1.	Centro abierto N° 2 Tablada	Asunción
2.	Centro de Protección Nº 2 – Tablada	Asunción
3.	Centro abierto N° 3 Ricardo Brugada	Asunción
4.	Centro de protección N° 3 Ricardo Brugada	Asunción
5.	Centro comunitario Cateura	Asunción
6.	Centro Comunitario Takuati Rugua - Villeta	Central
7.	Centro Abierto Caacupé	Cordillera
8.	Centro Comunitario Kuarahy – Caacupé	Cordillera
9.	Centro Comunitario Sagrada Familia - Caacupé	Cordillera
10.	Centro Comunitario San Francisco - Tobati	Cordillera
11.	Centro Comunitario San José – Tobati	Cordillera
12.	Centro Comunitario San Salvador - Areguá	Central
13.	Centro Comunitario Valle Pacú - Areguá	Central
14.	Centro Abierto Nº 8 – Capiatá Ruta 2	Central

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

15.	Centro Abierto y de Protección Nº 7- Fernando de la Mora	Central
16.	Centro Abierto Nº 9 – Itauguá	Central
17.	Centro Comunitario Tapyira - J.A. Saldivar	Central
18.	Centro Comunitario Nº 10 – Lambaré	Central
19.	Centro Abierto Nº 5 - Limpio	Central
20.	Centro Abierto Nº 4 – Luque	Central
21.	Centro de Protección Nº 4 -Luque	Central
22.	Centro Comunitario Makai - Luque	Central
23.	Centro Abierto Nº 6 – Mariano Roque Alonso	Central
24.	Centro Abierto Nº 13 – Ñemby	Central
25.	Centro Comunitario Santa María - San Lorenzo	Central
26.	Centro Comunitario Villa 24 de Junio – San Lorenzo	Central
27.	Centro Abierto y de Protección – San Lorenzo	Central
28.	Centro Comunitario Fundación Alda	Central
29.	Ñemity PAINAC - San Lorenzo	Central
30.	Centro Transitorio de Protección CTP PAINAC - Lambaré	Central
31.	REFUGIO	Central
32.	Albergue Kuarahy Rese – P.O.	Central
33.	Centro Comunitario Tarumandymi – P.O.	Central
34.	Centro Comunitario Cerro Poty – P.O.	Central
N°	**ZONA 2 - ALTO PARANA Y CAAGUAZU**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto PAINAC	Ciudad del Este
2	Centro Abierto	Villarrica
3	Centro Comunitario	Villarrica
4	Centro Abierto	Caaguazú
5	Centro Abierto	Coronel Oviedo
6	Centro Comunitario 15 de Mayo	Coronel Oviedo
7	Centro Abierto	Ciudad del Este
8	Centro de Protección	Ciudad del Este
9	Centro Comunitario San Ignacio	Ciudad del Este
10	Centro Abierto – Hernandarias	Ciudad del Este
11	Centro Abierto - Remancito	Ciudad del Este
12	Centro Abierto Presidente Franco	Ciudad del Este
13	Centro Comunitario Santísima Trinidad	Ciudad del Este
N°	**ZONA 3 - MISIONES E ITAPUA**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto "Añua"	Encarnación
2	Centro Comunitario Crecer con Futuro	Encarnación
3	Centro Comunitario Color de Esperanza	Encarnación
4	Centro Comunitario Santa Rosa	Misiones
N°	**ZONA Nº 4- CONCEPCION Y AMAMBAY**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto	Concepción
N°	**ZONA 5 - CANINDEYU**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto Salto del Guairá	Canindeyú
N°	**ZONA 1 - CAPITAL, CENTRAL Y COORDILERA**	**DISTRITO**
1.	Centro abierto N° 2 Tablada	Asunción
2.	Centro de Protección Nº 2 – Tablada	Asunción
3.	Centro abierto N° 3 Ricardo Brugada	Asunción
4.	Centro de protección N° 3 Ricardo Brugada	Asunción

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

5.	Centro comunitario Cateura	Asunción
6.	Centro Comunitario Takuati Rugua - Villeta	Central
7.	Centro Abierto Caacupé	Cordillera
8.	Centro Comunitario Kuarahy – Caacupé	Cordillera
9.	Centro Comunitario Sagrada Familia - Caacupé	Cordillera
10.	Centro Comunitario San Francisco - Tobati	Cordillera
11.	Centro Comunitario San José – Tobati	Cordillera
12.	Centro Comunitario San Salvador - Areguá	Central
13.	Centro Comunitario Valle Pacú - Areguá	Central
14.	Centro Abierto Nº 8 – Capiatá Ruta 2	Central
15.	Centro Abierto y de Protección Nº 7- Fernando de la Mora	Central
16.	Centro Abierto Nº 9 – Itauguá	Central
17.	Centro Comunitario Tapyira - J.A. Saldivar	Central
18.	Centro Comunitario Nº 10 – Lambaré	Central
19.	Centro Abierto Nº 5 - Limpio	Central
20.	Centro Abierto Nº 4 – Luque	Central
21.	Centro de Protección Nº 4 -Luque	Central
22.	Centro Comunitario Makai - Luque	Central
23.	Centro Abierto Nº 6 – Mariano Roque Alonso	Central
24.	Centro Abierto Nº 13 – Ñemby	Central
25.	Centro Comunitario Santa María - San Lorenzo	Central
26.	Centro Comunitario Villa 24 de Junio – San Lorenzo	Central
27.	Centro Abierto y de Protección – San Lorenzo	Central
28.	Centro Comunitario Fundación Alda	Central
29.	Ñemity PAINAC - San Lorenzo	Central
30.	Centro Transitorio de Protección CTP PAINAC - Lambaré	Central
31.	REFUGIO	Central
32.	Albergue Kuarahy Rese – P.O.	Central
33.	Centro Comunitario Tarumandymi – P.O.	Central
34.	Centro Comunitario Cerro Poty – P.O.	Central
Nº	**ZONA 2 - ALTO PARANA Y CAAGUAZU**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto PAINAC	Ciudad del Este
2	Centro Abierto	Villarrica
3	Centro Comunitario	Villarrica
4	Centro Abierto	Caaguazú
5	Centro Abierto	Coronel Oviedo
6	Centro Comunitario 15 de Mayo	Coronel Oviedo
7	Centro Abierto	Ciudad del Este
8	Centro de Protección	Ciudad del Este
9	Centro Comunitario San Ignacio	Ciudad del Este
10	Centro Abierto - Hernandarias	Ciudad del Este
11	Centro Abierto - Remancito	Ciudad del Este
12	Centro Abierto Presidente Franco	Ciudad del Este
13	Centro Comunitario Santísima Trinidad	
Nº	**ZONA 3 - MISIONES E ITAPUA**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto "Añua"	Encarnación
2	Centro Comunitario Crecer con Futuro	Encarnación
3	Centro Comunitario Color de Esperanza	Encarnación
4	Centro Comunitario Santa Rosa	Misiones

N°	ZONA N° 4- CONCEPCION Y AMAMBAY	DISTRITO
1	Centro Abierto	Concepción
N°	**ZONA 5 - CANINDEYU**	**DISTRITO**
1	Centro Abierto Salto del Guairá **Lugar de recepción: Dirección Regional de Ciudad del Este**	Canindeyú

7.05 El presente listado podrá ser objeto de variaciones no sustanciales durante la ejecución del Contrato, consistentes en el cierre de ciertos centros o la habilitación de otros, siempre dentro de las mismas zonas. Las variaciones surtirán efecto a partir de la comunicación por escrito al Proveedor.

7.06 El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la orden de compra.

7.07 En caso de que algún producto contenga algún defecto o no cumpla con las especificaciones técnicas en el momento de la recepción, deberá ser rechazado y se podrá reemplazar inmediatamente o en un plazo de 24 horas. El rechazo del producto es una notificación automática para el proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Contratante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La misma debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, y con una vigencia de los 28 (veintiocho) días de haber fenecido el contrato, siempre y cuando el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

10. MULTAS.

10.01 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los Bienes en el período establecido en el Contrato, podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, el **1% (un por ciento)** del precio del ítem en demora, por cada día calendario de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega, hasta alcanzar el monto equivalente al valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

10.02 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.03 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.01 Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de controversias.

12.02 Para el caso de que las partes no resuelvan sus controversias mediante avenimiento, o negociación directa, éstas establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12.03 No se utilizará el procedimiento de arbitraje.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...14...días del mes de...diciembre.....del año dos mil dieciséis.-

.....
Sra. Nélida Gamarra Labiste
KEOPS GROP S.A.
EL PROVEEDOR

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

.....
Abg. Ricardo Gonzalez Borgne
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia